

66

Mandaron la subida y a miérto en forma para que en
quien querdríen venir se fueran mas que asido del espíritu
que de la Ciudad de los que dieron. asidio a su cargo a los señores
Juan de Jumis Passado de representante de los señores que
se en ella asientos y diez Reales que se le mandan libran ser
tro tantos que por acuerdo de la Ciudad certificación y cedula
de los don Juan Bieñbenido regidor y comisario segun son en
ymbios allá mis Panlobos y que no cesos que se compraron
para servirlos comparece del dho acuerdo certificación y cedula de dho
Señor Comisario y carta de pago. Lee recaudó dho de diez leviendas
con lo qual pueste libra miérto demando la racion de diez reales
diaz coniador mandaron de recaudar en cuenta la Sacan
Tidad smo de recado algunos —

Sibiamenio Mandaron dar en libia mismo informa para que en la guerra
que dure yiente figura mayor cuando de los propios de su
ciudad de los quiderlos asido aviso cargo una sangre de
Junio pasado des representan el Reciun y Dase en
ella Cieno y dize que nune de aler que se le mandan librar por los
Cantos que por acuerdo de la Ciudad y certificacion del Simon
Madi de rigos y comisario registraron en adicar las guerras
de la Ciudad y acuerdos. Por tales y adicar las ciudades y los
estados de ninguno uecho comparece dellos acuerdo certificacion
y cedula del Dr. G. comisario y cantos de oyo del Rector dellos
de Salvadur Hernando capintero Gaspar Lopez Cordeiro
y otras personas que los iberon de la corona convidado que se les
sibiamenio Domingo Narvaez del gines dize como mandó
mandar se ejecutaran en Quesa. La otra Ciudad don
Dr. Decado alguno —